

GUÍA DOCENTE

Fundamentos de la Investigación y Educación en Valores

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 26-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura Fundamentos de la Investigación y Educación en Valores se configura como un espacio académico esencial para la formación integral de los estudiantes. Desde una perspectiva crítica, reflexiva e interdisciplinar, esta materia ofrece las bases teóricas y metodológicas necesarias para comprender el papel de la investigación en la construcción de una sociedad orientada a la justicia social, a la ética y comprometida con el bien común. A lo largo del curso, se abordarán los principios fundamentales de la ética y la deontología profesional, así como los desafíos contemporáneos que enfrenta la educación en valores en contextos diversos y cambiantes. Se analizará la educación ética y moral desde una mirada interdisciplinar, integrando aportes de la filosofía, la pedagogía, la sociología y la psicología, con el fin de promover una comprensión profunda y crítica de los valores que sustentan la convivencia democrática. Asimismo, se explorará la responsabilidad social de la educación, el papel del liderazgo educativo y la promoción de virtudes cívicas en la formación de una ciudadanía activa y comprometida. La asignatura también introduce al alumnado en los fundamentos de la investigación y en la educación en valores, proporcionando herramientas para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y al fortalecimiento del tejido social. Esta materia invita a los estudiantes a reflexionar sobre su rol como agentes de cambio, capaces de liderar procesos educativos éticos, inclusivos y transformadores. En definitiva, se trata de una asignatura que no solo forma en conocimientos, sino que también interpela desde lo humano, lo ético y lo social, en coherencia con los principios que se orientan a procesos de aprendizaje-enseñanza focalizados en la equidad y en la valoración positiva de todos los congéneres.
II.B-Presentación en inglés



The course Fundamentals of Research and Education in Values is conceived as an essential academic space for the comprehensive education of students. From a critical, reflective, and interdisciplinary perspective, this subject provides the theoretical and methodological foundations necessary to understand the role of research in building a society oriented toward social justice, ethics, and a commitment to the common good. Throughout the course, students will explore the fundamental principles of ethics and professional deontology, as well as the contemporary challenges faced by values education in diverse and changing contexts. Ethical and moral education will be analyzed through an interdisciplinary lens, integrating contributions from philosophy, pedagogy, sociology, and psychology, in order to promote a deep and critical understanding of the values that underpin democratic coexistence. The course will also examine the social responsibility of education, the role of educational leadership, and the promotion of civic virtues in the formation of an active and engaged citizenry. Additionally, students will be introduced to the foundations of research and education in values, acquiring tools for the design and development of research projects that contribute to the improvement of educational practices and the strengthening of the social fabric. This subject invites students to reflect on their role as agents of change, capable of leading ethical, inclusive, and transformative educational processes. Ultimately, it is a course that not only imparts knowledge but also challenges students from a human, ethical, and social standpoint, in alignment with principles that guide teaching and learning processes focused on equity and the positive appreciation of all individuals.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM6. Demostrar la capacidad de recopilación, análisis e interpretación de información y datos relevantes para investigar un objeto de estudio determinado, construyendo los fundamentos de un trabajo de investigación, para efectuar un diagnóstico educativo y sociocultural

CON8. Conocer los principios epistemológicos de la ciencia y la investigación, así como los fundamentos de la educación en valores.

HAB7. Recuperar información científica relacionada con problemas reales propios del ámbito profesional y analizarla de forma crítica para formular preguntas de investigación adecuadas con apoyo en la evidencia científica disponible

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I. Introducción a la investigación

- Historia de la ciencia y el método científico.
- Ética de la investigación e investigación en ética: información científica, formulación de preguntas de investigación
- Investigación en educación en valores

Bloque II. Fundamentos de la ética

- Persona y ética. Deontología y ética profesional
- Aproximación a la ética: ética como ciencia, misión, modelos

Bloque III. La educación en valores

- La ética y su relación con la educación
- La formación en valores
- La responsabilidad social de la educación

Bloque IV. Deontología profesional

- Principios generales de la deontología profesional.
- Códigos deontológicos en educación

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas
Prácticas	Se podrán realizar prácticas en el aula
Trabajos colectivos	Trabajos grupales
Lecturas	Se deberán leer textos indicados por el/la docente
Otras actividades	Se valorará positivamente la participación en debates dentro del aula o a través de Aula Virtual
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Realización de Pruebas	Examen final
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Normative Case Studies on Educational Ethics



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	8
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	28
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	M06 Resolución de problemas. Programa de lecturas previas
Seminarios	Semana 1 a Semana 14	M08 Orientación en el proceso formativo del estudiante
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	M01 Clases magistrales
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	M04 Aprendizaje cooperativo/colaborativo
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	M09 Desarrollo de proyectos
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	M10 Aula Invertida



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

- **Prueba-s escrita-s presencial.** El valor de esta prueba respecto al cómputo total será del 45%. *Prueba reevaluable* en la convocatoria extraordinaria.
Quedará a criterio del profesor-a establecer coeficiente reductor o no por los fallos en esta prueba.
Estas pruebas tienen nota mínima: concretamente hay que superar cada una de ellas con un mínimo del 50%.
- **Trabajo-s grupal-es** (se concretarán al inicio del curso). La ponderación de la prueba para la nota final será del 30%. *Prueba reevaluable* en la convocatoria extraordinaria.
- **Presentaciones** (de trabajos y/o prácticas que se concretarán al inicio del curso). La ponderación de la prueba para la nota final será del 20%. *No reevaluable*.
- **Participación** de los estudiantes en casos prácticos presenciales en el aula. La ponderación para la nota final será del 5%. *No reevaluable*.

Para superar la materia es necesario sacar al menos un 5/10 en todas las pruebas reevaluables (las no reevaluables no tendrán nota mínima).

Para superar la materia es necesario aprobar por separado la parte teórica y la parte práctica, con al menos un 50% en cada una de las partes. Aquellos estudiantes que no superen la convocatoria ordinaria podrán volver a realizar las partes reevaluables en la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada: El método de evaluación de estudiantes de convocatoria adelantada será el mismo que el establecido con carácter general, con excepción de la prueba grupal que pasará a ser un trabajo individual.

Aspectos generales a tener en cuenta:

1. **PLAGIO:** Las actividades y trabajos presentados por los estudiantes deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo ni la posibilidad de reevaluarlo. El uso no autorizado de herramientas de inteligencia artificial en cualquier actividad, tales como ChatGPT y similares, será sancionado con un 0 y la imposibilidad de reevaluación.
2. **CONVIVENCIA Y DISCIPLINA:** El estudiante deberá cumplir los plazos en la entrega de las prácticas, cumplir las normas de convivencia y disciplina establecidas por la Normativa de Convivencia Universitaria de la URJC, mostrar el debido respeto a las personas y hacer un uso respetuoso de los foros. Asimismo, deberá respetar las normas que el profesorado establezca para el correcto desarrollo de la asignatura.
3. **ORTOGRAFÍA, GRAMÁTICA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN:** El alumnado deberá mostrar altura académica a lo largo de toda la asignatura, empleando de modo adecuado la ortografía, la gramática y expresándose apropiadamente.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Altarejos, F. (2002). Dimensión ética de la educación. Eunsu.
- Aristóteles. (1994). Ética a Nicómaco. Centro de Estudios Constitucionales.
- Ayllón, J. R. (2020). Ética actualizada. Ivat SL.
- Carr, D., & Steutel, J. (Eds.). (1999). Virtue ethics and moral education. Routledge.
- Cortina, A. (2021). ¿Para qué sirve realmente la ética? Planeta.
- Domínguez, LM, Gómez, M & Romero-Iribas, A. "Sociedad, Familia y Educación; un marco pedagógico de referencia mundial". Editorial Síntesis. ISBN: 978-84-9171-116-2
- García Amilburu, M. (2002). La educación, actividad interpretativa. Dykinson.
- García Amilburu, M., & García, J. (2011). Deontología para profesionales de la educación. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- García López, R., Jover Olmeda, G., & Escámez Sánchez, J. (2010). Ética profesional docente. Síntesis.
- Gardner, H. (2003). The ethical responsibilities of scientists. In Science literacy for the twenty-first century (pp. 161–170). Gómez Lobo, A. (2002). Morality and the human goods. Georgetown University Press.
- Jover, G. (1999). La escuela de la ciudadanía: educación, ética y política. Desclee de Brouwer.
- Levinson, M., & Fay, J. (2016). Dilemmas on educational ethics. Harvard Education Press.
- Levinson, M., & Fay, J. (2019). Democratic discord in schools. Harvard Education Press.
- Llano, A. (1999). La vida lograda. Ariel.
- Martínez, E. (2010). Ética profesional de los profesores. Desclee de Brouwer.
- Martínez Morán, E., et al. (2011). Ética y deontología públicas. Editorial Universitas.
- McIntyre, A. (1992). Tres versiones rivales de la ética. Rialp.
- McIntyre, A. (2001). Tras la virtud. Crítica.
- Nucci, L., Narvaez, D., & Krettenauer, T. (2014). Handbook of Moral Education and Character. Routledge.
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores.
- Pinker, S. (2008, January). The moral instinct. The New York Times.
- Rawls, J. (2010). Teoría de la justicia. Fondo de Cultura Económica.
- Romero-Iribas, A., Santaella, A. & O'Brien, S. (2025). "Photo Bomb: responding to online aggressions" in Civic Contestation in Global Education: Cases and Conversations in Educational Ethics, International Perspectives. Meira Levinson, Ellis Reid, Tatiana Geron Sara O'Brien (eds.) Ed. Bloomsbury Philosophy of Education.
- Romero-Iribas, A. & Ruiz, F. "Construyendo relaciones significativas: claves para educar en la amistad", en La educación de las virtudes humanas: claves para la práctica educativa. Pp. 172-181. Josu Ahedo, Vianney domingo y Zaida Espinosa (eds). Editorial Dykinson.

- Romero-Iribas, A. & Martínez Priego, C. (2017). "Topografía de las relaciones interpersonales en la posmodernidad: amistad y educación", Revista Española de Pedagogía, LXXV (2017) - nº. 267, pp. 309-322.
- Sandel, M. (2012). Justicia. DeBolsillo Editorial.
- Santaella Vallejo, A., & Romero Iribas, A. (2024). Estudio sobre la formación inicial del profesorado en materia de ética e igualdad. Study of initial teacher training on issues of ethics and equality: 10.20420/El Guiniguada.2024.714. El G U I N I G U a D a, (33), 52–66
- Santaella, A. & Romero-Iribas, A. (2023). "Desafíos y prospectiva en ética de la educación: triaje, digitalización y actores" en Desafíos educativos actuales: investigación e innovación en el aula, en Martín Zulaica López (ed.), pp. 37-48. Editorial Octaedro.
- Savater, F. (2006). Invitación a la ética. Anagrama.
- Scheler, M. (2001). Ética. Caparrós.
- Séneca. (1986). Epístolas morales a Lucilio. Gredos.
- Sison, A. J. G. (2003). The moral capital of leaders: Why virtue matters. Edward Elgar.
- Spaemann, R. (2006). Ética: Cuestiones fundamentales. Eunsu.

Bibliografía complementaria



Barragán Medero, F., & Pérez Jorge, D. (2020). Educación para la paz, la equidad y los valores. Octaedro.

House, E. R., & Howe, K. R. (2001). Valores en evaluación e investigación social (P. Manzano, Trad.). Ediciones Morata.

Kužhn, A. P. V., & Grañño Ferrer, G. (Eds.). (2023). La educación cívica en España y en perspectiva internacional. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.

Martínez Domínguez, L. M., Porto Pedrosa, L., De la Rubia Rivas, M. I., & Plaza de la Hoz, P. (2023). Responsabilidad social educativa. Almuzara Universidad.

Vila Merino, E., Martín Solbes, V. M., Castilla Mesa, M. T., & Sierra Nieto, J. E. (Coords.). (2014). Ética, educación y convivencia: Fundamentos teórico-prácticos. Ediciones Aljibe.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA MARÍA ROMERO IRIBAS
Correo electrónico	ana.romero.ribas@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2